

DECRETO N°

0233

NEUQUÉN,

19 FEB 1000

VISTO:

El Registro N° 0179/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en el Informe N° 0064/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0193/99, en su Artículo 1º), donde dice: "...ARRIAGADA JOSÉ UDO, L.P. N° 41809/9...", debe decir: "...ARRIAGADA JOSÉ UDO, L.P. N° 41880/9...";

Que ante lo requerido por la Dirección de Personal, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR en el Artículo 1º) del Decreto N° 0193/99 en su ----- parte pertinente, donde dice: "...ARRIAGADA JOSÉ UDO, L.P. N° 41809/9...", debe decir: "...ARRIAGADA JOSÉ UDO, L.P. N° 41880/9...".-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
HUMAR